

DECRETO № 2152/

LAJA, junio 28 del 2012

MIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 1172 del 13.04.12 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Arnoldo Alex Poblete Murillo, en calidad de vigilante, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Arnoldo Alex Poblete Murillo.
- 3.- Finiquito del trabajador.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Arnoldo Alex Poblete Murillo y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : Arnoldo Alex Poblete Murillo

RUT

Fecha: desde el 26 de junio del 2012

Causal : Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/JTC/PM/AMR/Irc *28/06/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl